GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1935	129190	02/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS EDUARDO HERRERA TORO

RUT EMPRESA: 10530017-4 — Nº: 3985

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 6811090

COMUNA: EST CENTRAL — CIUDAD:

DOMICILIO: EL PEUMO — EMAIL@ hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BASE GRUA BAUER BG 28

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 28 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ MALLOA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ MALLOA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C 386, 5 NORTE, D-427, 43, D-35, 5 NORTE, 70, 66, H 806

TOTAL DE K.M: 2181 — Fecha Aprox. Viaje: 03/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.20	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.60	3.90	4.50
LARGO (mts)	13.00	14.00	26.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DRZV-45 — SemiRemolque ▸ JJ-5732 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TODO TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN Y/O SOBREPESO DE DIMENSIONES SUPERIORES EN ALTO A 4.3 MT. Y/O ANCHO 3.5 MT. QUE DEBAN TRANSITAR POR SECTOR GUANAQUEROS RUTA 5 KMM.433.13, SE DEBE CIRCULAR EN SENTIDO SUR A NORTE, EN KM 430.5 DEBE UTILIZAR LAS RUTAS ALTERNATIVAS QUE SE INDICAN; D-427, 43, D-35, 5 NORTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **03/10/2012** — FECHA HASTA ▸ **20/10/2012**

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

COD AUTENTIF.372012103-01-2011-030515809

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012